



A/A: Presidente y Secretario Ejecutivo de COMHAFAT-ATLAFCO
2, Rue Ben Darkoul Souissi. Rabat, Marruecos.
E-mail: secretariat.comhafat@gmail.com

Presidente y Director, Secretario Ejecutivo de AU-IBAR
Kenindia Business Park, Museum Hill,
Westlands Road P.O. C.P. 30786-00100 Nairobi-Kenia
Email: ibar.office@au-ibar.org

LDAC (Madrid) y AFRIFISH-Net (Puerto Victoria, Kenia), 31 de Mayo 2024

Estimados Presidente y Secretario General de ATLAFCO-COMHAFAT:

Estimados Presidente y Secretario de la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana (AU-IBAR):

El LDAC y AFRIFISH-Net han seguido con interés los debates y resultados del Taller de COMHAFAT sobre *“Los acuerdos de acceso a la pesca para los Estados ribereños africanos del Atlántico”* celebrado en Abiyán los días 25 y 26 de octubre de 2023.

Nos gustaría mostrar nuestro apoyo a las recomendaciones incluidas en su informe en el Anexo 3¹. Concretamente, estaríamos interesados en iniciar un debate dentro de nuestro marco de cooperación mutua (es decir, memorando de entendimiento LDAC-COMHAFAT y LDAC-AFRIFISH-Net) para contribuir al progreso de las siguientes recomendaciones:

¹ Informe de Abiyán: https://www.comhafat.org/en/files/actualites/doc_actualite_52204107.pdf



Informe de Abiyán - Recomendación 3. Adopción de un enfoque regional común para la negociación de los acuerdos pesqueros: *Los Estados ribereños africanos deben comprometerse a reforzar su posición en las negociaciones mediante la constitución de alianzas regionales e internacionales. La cooperación regional, concretamente para los stocks compartidos, puede reforzar la capacidad de negociación colectiva, mientras que la colaboración con organizaciones internacionales especializadas puede proporcionarles apoyo técnico y asesoramiento jurídico”.*

Nuestras reflexiones al respecto de esta recomendación 3:

- a. El LDAC y AFRIFISH-Net apoyan la iniciativa de desarrollar unas normas comunes para la negociación de acuerdos pesqueros para los países africanos, de acuerdo con el derecho internacional. De este modo, los Estados ribereños podrán ejercer una influencia y adoptar un enfoque común en las negociaciones de acuerdo con el derecho internacional.
- b. Para que esto sea posible, el LDAC y AFRIFISH-Net consideran positivo el objetivo incluido en el memorando de entendimiento entre COMHAFAT y la Unión Africana (UA) de constituir un grupo de expertos con el fin de elaborar tales directrices para negociar los acuerdos de acceso a la pesca y animan a consultar a todas las partes interesadas concernidas.
- c. El LDAC y AFRIFISH-Net están preparados para ofrecer si procede su experiencia técnica como organizaciones de partes interesadas en Europa y África para tal fin. Durante las próximas reuniones anuales de colaboración del LDAC con COMHAFAT se explorarán vías adicionales de colaboración, con el apoyo y participación de AFRIFISH-Net y la UA.
- d. Conviene destacar la particular relevancia del enfoque regional para los stocks de grandes migradores, transzonales y compartidos. La UE comparte esta opinión en relación con la gestión de su flota pesquera en aguas lejanas. El reciente informe de evaluación de la UE de los acuerdos de colaboración para una pesca sostenible (SFPA) efectivamente reconoce lo siguiente en el caso del África occidental: *“La red regional de SFPA en el África occidental (Marruecos, Mauritania, Senegal, Gambia, Guinea-Bissau) ha sido eficaz a la hora de facilitar a la UE una herramienta para garantizar una coordinación regional de la presión pesquera desplegada por su propia flota sobre los stocks compartidos, pero no ha sido eficaz a la hora de promover la gestión internacional de la presión pesquera desplegada por otras flotas pesqueras, ya sean nacionales o extranjeras, sobre los stocks compartidos”².*

² Véanse las páginas 102 y 123 del informe sobre los SFPA de la UE:

https://www.ldac.eu/images/evaluation_and_analysis_of_the_sustainable_fisheries_July_2023.pdf



Informe de Abiyán - Recomendación 5. Transparencia y participación de las partes interesadas: *Los Estados ribereños africanos deben promover la transparencia en las negociaciones de los acuerdos pesqueros y en la aplicación de estos, de forma que se garantice que la información relevante es de acceso público. También deberían fomentar la participación de las partes interesadas, donde se incluyen las comunidades locales, los pescadores artesanales, las organizaciones no gubernamentales y los científicos, para garantizar la representación equitativa de los intereses e inquietudes de todas las partes implicadas.*

Nuestras reflexiones al respecto de esta recomendación 5:

- a. El LDAC y AFRIFISH-Net desean recalcar la importancia de la transparencia absoluta de las actividades pesqueras y de la transmisión oportuna de los datos de capturas y de los desembarques de todas las flotas extranjeras que operan dentro de las aguas de la ZEE de los Estados ribereños africanos.
- b. La transparencia y el trato no discriminatorio entre las flotas comparables son fundamentales en los acuerdos de acceso a la pesca, ya sean acuerdos entre gobiernos (como sucede con los SFPAs de la UE con Estados ribereños africanos) u otros acuerdos directos firmados entre Estados ribereños africanos y empresas / operadores / administraciones extranjeras.
- c. En el caso de los SFPAs de la UE, existen cláusulas de transparencia y de no discriminación en los acuerdos pesqueros. Estamos convencidos de que la totalidad de los acuerdos firmados y adoptados así como la lista de buques de pesca autorizados en las aguas de los Estados Costeros deberían hacerse públicos. Ello facilitará la detección de toda actividad pesquera ilegal que se produzca en la ZEE de los Estados Costeros. Un buen ejemplo a seguir es la reciente publicación por Senegal de la lista de buques pesqueros que operan en sus aguas.
- d. La transparencia de la propiedad efectiva de los buques con pabellón local también es clave en la lucha contra la pesca INDNR. Asimismo, apoyamos totalmente el compromiso adoptado por la OACPS a través de su aportación al Informe del Secretario General de la ONU sobre los Océanos y el Derecho del Mar en 2022³, según la cual

³ https://www.un.org/depts/los/general_assembly/contributions77/OACPS.pdf



“Los Estados deberían adoptar medidas, ya sea como Estados de pabellón o como Estados ribereños, para actualizar y aplicar la legislación nacional que exige la declaración de los propietarios efectivos últimos de los buques pesqueros y de las empresas a la hora de abanderar o conceder una autorización de pesca y mantener un registro de propietarios efectivos de buques pesqueros a nivel nacional”.

- e. De cara a asegurar la sostenibilidad medioambiental, económica y social de la pesca, el LDAC y AFRIFISH-Net creen asimismo en la necesidad de promover una involucración significativa con organizaciones de la sociedad civil y otros órganos relevantes alrededor de acuerdos de acceso a recursos pesqueros.
- f. El LDAC y AFRIFISH-Net animan a los Estados Costeros Africanos a fortalecer su cooperación en el ámbito de la ciencia pesquera. Obtener una ciencia robusta y confiable es un asunto complejo para especies migratorias, pero esencial para una gestión sostenible y transparente.

Como conclusión, les transmitimos nuestro deseo de comenzar a trabajar con ustedes y brindarles asesoramiento en relación con los elementos mencionados. Como primer paso, analizaremos las recomendaciones del informe de Abiyán y el plan de trabajo relativo a esta cuestión en el próximo taller LDAC-CFFA sobre inversiones pesqueras en terceros países que se celebrará en Berlín el 23 de mayo de 2024, sobre el que encontrará más información en nuestra web:

<https://ldac.eu/en/meetings/archive/ldac-cffa-seminar-on-the-role-of-fishing-companies-with-investments-and-operations-in-third-non-eu-countries>

Atentamente,



LDAC
Long Distance Advisory Council
C/ Núñez de Balboa nº 49, 3ª Izda.
28001 Madrid (España)
CIF: G85059743

Iván LÓPEZ VAN DER VEEN (presidente del LDAC)



Gaoussou Gueye (President)

Gaoussou GUEYE (presidente de AFRIFISH-Net)



Alexandre RODRÍGUEZ (secretario del LDAC)



Namadoa OKELOH (secretario de AFRIFISH-Net)